

CAPITULO VIII

El decreto de 12 de enero de 1877 sobre libertad de estudios y la enseñanza de la Química fuera de la Universidad. Instalación de la Facultad o Escuela de Medicina (1875). La Sociedad "10 de Agosto" o Sociedad Universitaria. Su *Instituto de Estudios*. Los catedráticos de Química. José Scoseria. El laboratorio. Se reinstalan en la Universidad los estudios preparatorios. Los nuevos catedráticos de Química y Física. Florentino Felippone. Federico García y de Juan. La ley de reorganización universitaria de 14 de julio de 1885. La cátedra de Química Médica en la Facultad de Medicina. Los primeros cursos de Farmacia (1886). Antonio P. Carlosena. La ley de edificios universitarios de 12 de julio de 1901. La cátedra de Química Ampliada. José Lanza. La organización de los Institutos de Anatomía, Química y Fisiología de la Facultad de Medicina. Inauguración del Instituto de Química (1908). Sus instalaciones.

Por la ley de 9 de junio de 1870, se habían declarados válidos. —a los efectos de ingresar a las Facultades— los estudios cursados en los Colegios particulares; pero, la situación del estudiantado cambia radicalmente cuando, por ley de 12 de enero de 1877, el Gobierno declara la libertad de estudios, suprimiendo en la Universidad las Aulas de Filosofía, Matemáticas, Geografía General e Historia. (1) En cuanto a los cursos de Física, Química, Zoología y Botánica, éstos pasaron a integrar como "ciencias auxiliares de la Medicina" el plan de estudios de la *Facultad o Escuela de Medicina*, aprobado por ley de 12 de mayo de 1877. Esta Casa de estudios, creada en 1849, recién comenzó a funcionar en 1876, con las dos únicas cátedras de Anatomía Descriptiva y Fisiología, instaladas en la Universidad Mayor por decreto de 15 de diciembre de 1875. (2)

(1) El reglamento de esta ley, elevado al Gobierno por el entonces Rector de la Universidad, Martín Berinduague, fue aprobado por decreto de 9 de abril de 1877.

(2) *La Facultad de Medicina de Montevideo 1875-1915*, Montevideo, 1915.

Cobraron entonces decisiva importancia las distintas instituciones docentes que funcionaban en Montevideo y otras que surgieron a raíz de esas circunstancias.

El más original de estos centros docentes fue la *Sociedad Universitaria*. Esta fue fundada el día 10 de agosto de 1875 por un grupo de jóvenes estudiantes de Preparatorios, Elías Regules, Benito del Campo, Luis G. Murguía y Osvaldo Acosta, reunidos en la casa del primero de los nombrados. Los fines de esta Sociedad, —que al comienzo se llamó “10 de agosto”— eran los de preparar exámenes en común y dar clases a otros estudiantes. (1) Dos años más tarde, a raíz del decreto del Gobierno sobre libertad de estudios, la Sociedad cobró un inesperado impulso, al convertirse en un centro docente de primera fila, en cuyo “Instituto de Estudios” decenas y decenas de estudiantes cursaron gratuitamente los cursos del bachillerato, dictados por los “directores de clase”.

Entre los jóvenes que formaban la Sociedad, estaba José Scoseria. Había nacido Scoseria en Montevideo, el 8 de mayo de 1861, de padre y madre genoveses, cursando sus estudios primarios en el colegio italiano *Cristoforo Colombo*. (2) Graduado de Bachiller en Ciencias y Letras de la Universidad en 1879, en el mes de marzo de ese año había sido designado catedrático titular de Química en la Sociedad Universitaria. Ingresa a la Facultad de Medicina, siendo designado en 1883, por concurso, Interno de Clínicas y terminando sus estudios universitarios en el mes de julio de 1884. (3)

En el “Instituto de Estudios”, —a pesar de lo reducido de los locales— existe un laboratorio de Química que cuenta, como material de enseñanza práctica, con “50 aparatos y

-
- (1) Ver una reseña histórica de la Sociedad Universitaria, por FRANCISCO E. CORDERO, in Boletín de la Federación de Profesionales Universitarios del Uruguay, Nº 2, Julio de 1929.
 - (2) ARTURO SCARONE: *Uruguayos contemporáneos*, Montevideo, pág. 561, 1918.
 - (3) JOSE SCOSERIA: autobiografía, Anal. Asoc. Quím. y Farm. del Uruguay, XXXVIII, 115 (1935).

350 frascos conteniendo cuerpos simples y compuestos". Como textos de consulta se utilizan aquellos de varios autores franceses, Troost, Wurtz, Naquet, Pelouze & Frémy, Regnault, valiéndose también de revistas como el *Bulletin de la Société Chimique de Paris*. Aun cuando en el Instituto el método de enseñanza sea libre y no exista duración reglamentada de los cursos, siempre se explica y desarrolla el programa de la Universidad. (1) Al comienzo, Scoseria, que dirige el laboratorio, dicta los dos años de Química; durante el primer semestre de 1884, Alfredo Vidal y Fuentes se hace cargo del dictado del segundo curso. (2) Es también en marzo de ese año que aparece, por primera vez, la *Revista de la Sociedad*, interesante publicación en cuyas páginas se alternan temas de derecho, letras, ciencias, noticias y crónicas varias.

A Vidal y Fuentes sucede en la cátedra, Jaime H. Oliver; José G. Guglielmetti reemplaza a Scoseria llamado a regir otra cátedra en la Facultad de Medicina. (3)

Después de varias alternativas, fueron restablecidos en 1883 los estudios preparatorios en la Universidad, (4) presentándose para ocupar la cátedra de Química y Física, —ahora reunidas— Florentino Felippone, quién es designado para regentear interinamente esa Aula el 23 de febrero de 1883. (5) Felippone dicta el curso solo unos meses; gradua-

(1) Nota del 4 de abril de 1882 del presidente de la Sociedad Universitaria, José Piaggio, al Rector de la Universidad, Alfredo Vásquez Acevedo. (Arch. Univ. Rep., carpeta N° 30, año 1882, Notas). El reglamento del *Instituto de Estudios* fue sancionado el 20 de noviembre de 1883. (Rev. Soc. Univ., III, 212, 267, 302 (1885).

(2) Rev. Soc. Univ., II, 54 (1884).

(3) Rev. Soc. Univ., III, 50 (1885).

(4) Estos serán reglamentados por decreto de 12 de agosto de 1884.

(5) Arch. Univ. Rep., carpetas N° 5 bis y 27, año 1883, Notas. Florentino Felippone nació en Paysandú el 20 de junio de 1852. Graduado en Medicina en la Universidad Mayor, estudió Química agronómica en París (1884-1885). A su regreso a Montevideo, ocupó varios cargos técnicos, entre ellos el de Quí-

do en Medicina y Cirugía, se traslada a Francia, quedando nuevamente vacante la cátedra. (1) Esta es llamada a concurso de oposición a comienzos de 1884, el cual es declarado desierto, designándose interinamente para desempeñarla a Federico García y de Juan.

Natural de Madrid, bachiller en Ciencias y Letras, García y de Juan contaba a la sazón 32 años. Catedrático de Química y Física durante varios años en el *Colegio Hispano Uruguayo* de Montevideo, (2) integraba el cuerpo de examinadores de Química de la Universidad (3) y en tal calidad había presentado en 1882 un programa de la asignatura, de gran extensión, el cual —apartándose de los ya conocidos textos franceses— se inspiraba directamente de la obra *Elementos de Química General* del catedrático de Química General de la Universidad Central de Madrid, Ramón Torres Muñoz de Luna; programa que fue rechazado por una comisión del Consejo. (4)

La actuación de este nuevo catedrático debuta, —como la de sus antecesores— por una carencia casi total de material de enseñanza. (5) Disponiendo el nuevo presupuesto

mico de la Compañía de Aguas Corrientes; se dedicó también a las ciencias naturales, ocupando el cargo de Sub-Director del Museo de Historia Natural de Montevideo. Falleció en esta capital el 24 de julio de 1939. [SOLIS OTERO Y ROCA: *Florentino Felippone*. Rev. Nac. II, 146 (1939)]. Durante su actuación en la cátedra se adquirió escaso material; no hubo texto oficial, indicándose los de Troost, Sáez Palacios, Wurtz y Naquet. (Arch. Univ. Rep., carpetas Nº 43 y 70, año 1883, Notas).

- (1) Arch. Univ. Rep., carpetas Nº 14 y 21, año, 1884, Notas
- (2) Arch. Univ. Rep., carpeta Nº 14, año 1883, Notas.
- (3) Integraban este cuerpo: Enrique Gil, José Arechavaleta, Florentino Felippone, Juan José González Vizcaino, José M. Carrera, Juan Cruz Maldonado, Elías Regules y Luis C. Murguía. (Arch. Univ. Rep., carpeta Nº 23, año 1883, Notas).
- (4) Arch. Univ. Rep., carpeta Nº 8, año 1883, Notas.
- (5) "Es ruboroso, Sr. Rector, que si por cualquier causa, le fuera encomendado al que suscribe un análisis de una sustancia,

de una asignación para cada cátedra, García y de Juan opta el 1º de octubre de 1884 por el Aula de Química. (1)

Fue durante el bienio 1884-1885, y a raíz de los sucesos que culminaron con la destitución del rector José Pedro Ramírez el 14 de octubre de 1884 — que la Universidad Mayor sufrió una profunda crisis de transformación, cimentándose esta última con la ley de organización universitaria de 14 de julio de 1885. (2) A la vez que se reafirmaba el principio de la enseñanza libre, (3) la enseñanza secundaria era separada de la enseñanza superior.

Por el decreto de 12 de agosto de 1884, (4) la duración de los estudios en la Facultad de Medicina había sido llevada a seis años, cursándose en el primero “Química y ejercicios prácticos de la misma”; al fallecer el titular de esta cátedra, —también llamada *Química Médica*— Juan José González Vizcaíno, fue designado para desempeñarla interinamente, el 5 de agosto de 1884, José Scoseria, quien es nombrado catedrático en propiedad el 6 de marzo del año siguiente. (5) Cuando Scoseria se hace cargo de la cátedra, “el único laboratorio era un pedazo de corredor de la vieja Iglesia de Ejercicios, de 4 o 5 metros de largo y dos varas de ancho. El material era el de la vieja química; algunos hornillos de grès para calentar con carbón; lámparas de alcohol, las clásicas retortas y pocos frascos de reactivos completaban ese material”.

“El primer año me limité a completar el curso iniciado por mi antecesor. El programa consistía en la repetición del

como catedrático de la Universidad se vería obligado á manifestar la imposibilidad de practicarlo por la falta de elementos”. (Arch. Univ. Rep., carpeta Nº 32, año 1884, Notas).

- (1) Arch. Univ. Rep., carpeta Nº 63, año 1884, Notas.
- (2) El texto de esta ley de reorganización fue elaborado, —a pedido del Gobierno— por el nuevo rector, Alfredo Vásquez Acevedo.
- (3) “Artº 1º La enseñanza secundaria y superior, lo mismo que la primaria es libre en todo el territorio de la República”.
- (4) Ver pág. 107, nota 4.
- (5) SCOSERIA, *loc. cit.*

viejo Troost, con algunas indicaciones sobre las aplicaciones médicas de los principales cuerpos estudiados”.

“Desde el año siguiente el programa y método de enseñanza fueron radicalmente modificados; obtuve los medios para adquirir el material de experimentación y de enseñanza necesarios, y en 1888 tenía ya un laboratorio —primero en el país en el que se hizo enseñanza práctica— perfectamente equipado que me permitía enseñar científicamente la asignatura e iniciar a los alumnos en las ejercitaciones prácticas que realizaban personalmente”. (1) Por otra parte, expresaba el decano José María Carafí, al inaugurar el año académico de 1887: “El laboratorio de Química deberá ser vasto y provisto de doce á veinte mesas, dotadas de sus correspondientes reactivos, á fin de que los estudiantes de Medicina y de Farmacia tengan á su disposición todos los medios necesarios para habituarse á todas aquellas manipulaciones y análisis que puedan hacerse individualmente, cooperando, por series, á los análisis é investigaciones químicas que por su dificultad, requieren la dirección del Catedrático. Por medio de estos trabajos prácticos, la enseñanza de la Química Médica y Biológica será desarrollada de una manera conveniente, para que una vez entrados en el ejercicio de la profesión, sepan nuestros estudiantes practicar, por sí mismos, todos los análisis clínicos que puedan necesitar en el curso de su carrera”. (2)

Comienza así una etapa en la que la enseñanza de la Química en la Facultad se hace más científica; pronto dejó de ser considerada simplemente como una auxiliar de la Medicina; le fue reconocida su autonomía y su amplio campo de acción como disciplina fundamental entre las ciencias bio-

(1) SCOSERIA, *loc. cit.* Recién en 1889 se terminó la instalación del laboratorio. (*La Facultad de Medicina de Montevideo*, pág. 79). Cómodo y espacioso, fue provisto de abundante agua y gas; los aparatos y utensilios fueron adquiridos a las Casas *Brewer y Fontaine* de París. [*La Farmacia Uruguaya*, I, 373 (1889)].

(2) *La Facultad de Medicina de Montevideo 1875-1915*, pág. 71.

lógicas. (1) En 1889 se cometen a ese Laboratorio los análisis químicos forenses, siendo designado Scoseria. Experto químico de los Tribunales.

Fue también en la fecunda década del 80 que los estudios de Farmacia se organizaron en la Facultad de Medicina. El viejo proyecto de Isola (2) presentado en 1868, no había prosperado; a pesar de que la Facultad de Medicina había comenzado sus cursos, la formación de los Farmacéuticos seguía siendo sometida a las viejas disposiciones en la materia, escapando en los hechos al contralor universitario, aunque un decreto del Poder Ejecutivo de 19 de abril de 1882 había eliminado la intervención del Consejo de Higiene en la expedición de títulos. En cuanto a los cursos, la ley de organización universitaria de 1885 mencionaba la carrera de Farmacéutico a cursarse en la Facultad de Medicina, sin establecer, sin embargo, plan de estudios alguno. Es recién en 1886 que se inician en esa Facultad cursos de la carrera de Farmacia, creándose las aulas de Farmacia Química y Galénica, a cargo de Antonio P. Carlosena. (3) Es en el Regla-

-
- (1) Del discurso de José Scoseria *in* Actas y Trabajos del Segundo Congreso Sudamericano de Química, Vol. I, pág. 55, Montevideo 1930.
- (2) Ver pág. 88.
- (3) *La Facultad de Medicina de Montevideo 1875-1915*, pág. 77. Antonio P. Carlosena, español, farmacéutico profesor de Farmacia Química y Galénica hasta 1897, integró con Scoseria, González Vizcaino, Arechavaleta y Juan Guglielmetti el primer cuerpo docente de Farmacia. Dinámico y estudioso, llevó a cabo, en su farmacia establecida en la ciudad de San José, trabajos sobre plantas autóctonas, que publicará años más tarde. [*Procedencias botánicas y aplicaciones vulgares de algunas plantas indígenas de la República Oriental del Uruguay*, Centro Farm. Urug., I, 240 (1894); I, 260 (1894); I, 290 (1894); II, 41 (1895); II, 67 (1895); II, 87 (1895)]. En agosto de 1888 fundó la revista *La Farmacia Uruguaya*, publicación quincenal, científica y de interés profesional; con el Nº 24, de 15 de agosto de 1899, dejó de publicarse, al fusionarse, —bajo el título de *Revista Uruguaya de Medicina y Farmacia*— con la *Revista Científica*, publicación de índole médica, fundada también en 1888. De carácter fogoso, Car-

mento General de Enseñanza Secundaria y Superior de 19 de febrero de 1887 que aparece el *plan de estudios de Farmacia*, el primero (1) a ser puesto en vigencia en la Universidad Mayor. (2)

Por decreto de 12 de diciembre de 1898, Scoseria es nombrado decano de la Facultad de Medicina por el período 1898-1900, cargo que por sucesivas reelecciones ocupará hasta 1904, y desde el cual impulsará el desarrollo de los estudios de Farmacia (3) y de la Química moderna.

Al pasar los años, se hacía cada vez más imperiosa, para la Facultad de Medicina, la necesidad de disponer de amplios y nuevos locales, a pesar de que en 1892 le había sido incorporado el antiguo y adyacente edificio de la *Capilla de los Ejercicios*. El reclamo de la Universidad es acogido en la ley de 12 de julio de 1901 que marca una etapa fundamental en materia de edificios universitarios; y destina para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina, la antigua plaza de frutos de la Aguada, denominada

losena llegó muchas veces a malquistarse con sus colegas; talvez debido a esta circunstancia, su muerte, acaecida en 1898, pasó desapercibida. (ANTONIO PELUFFO, comunicación particular).

(1) Ver nota 3.

(2) 1er Año: *Física médica, Química Inorgánica y Química Orgánica y experimentos y asistencia a los laboratorios — Práctica Farmacéutica.*

2º Año: *Historia Natural médica, Farmacia Química, Farmacia Galénica — Asistencia y trabajos de laboratorio — Práctica Farmacéutica.*

3er Año: *Principales propiedades y dosis de los medicamentos, Química legal y Toxicología, Análisis Químico — Asistencia y trabajos de laboratorio — Análisis, Práctica Farmacéutica.*

El *examen general* (o prueba de habilitación) para optar al título de Farmacéutico fue suprimido por ley de 11 de julio de 1902 y reemplazado por uno de Práctica Farmacéutica, reglamentado el 16 de enero de 1903. Por ley de 24 de noviembre de 1906, éste último también fue suprimido.

(3) El nuevo plan de estudios fue sancionado por decreto de 7 de febrero de 1902.

Sarandí. (1) En el proceso que precede a esta ley y al de su aplicación, Scoseria, decano de la Facultad, es figura prominente. (2)

A pesar de la reforma de los planes de estudio de Farmacia, —se había creado, entre otras, la cátedra de *Química*

(1) La sanción de esta ley dio lugar a agitados debates en el parlamento; destacada fue la actuación de Francisco Soca, en aquel entonces legislador: Hela aquí, a través de la brillante pluma de José María Delgado: "Veámoslo en el Parlamento esgrimiendo el hacha implacable contra la tupida maraña de errores que había levantado aquella ingeniosa figura retórica construída por el doctor Francisco A. Vidal, cuando sobre las ruinas del viejo Fuerte demolido surgieron los risueños jardines de la nueva Plaza Zabala. Dijo el doctor Vidal: hemos dado un nuevo pulmón a Montevideo. La frase tuvo fortuna, fue corriendo e hinchándose, la condecoraron con la dignidad de los dogmas, se le creyó axioma de la salud pública y llegó a adquirir fuerzas tan extraordinarias, que muchos años después iba por sí sola a impedir la construcción de la nueva Facultad de Medicina sobre los baldíos que, bastante pomposamente, se llamaban en esa época Plaza Sarandí. Todos, hasta algunos respetables miembros del grupo de médicos legisladores, se alzaban airados para impedir el atentado de extirparle nada menos que pulmón a la ciudad. El pleito parecía perdido, y he aquí que un día el gran leñador coge su hacha y empieza a descargarla contra la próspera imagen que parecía tener el pie estribado en la máxima sabiduría y que, en el fondo, sólo se apoyaba en la agudeza del ingenio". *Apología del Maestro, leída en la Universidad el 29 de marzo de 1928.* Montevideo, 1929.

(2) La ley fue reglamentada por decreto de 9 de agosto de 1901 y las bases para el llamado a concurso de planos, confeccionadas por la Universidad, fueron aprobadas por decreto de 28 de noviembre de 1902. Ellas establecían que los concursantes tenían completa libertad para proyectar un edificio único, o bien construcciones separadas para la Facultad propiamente dicha y los cuatro Institutos —de Anatomía, de Higiene, de Fisiología y de Química— que la integraban. En el amplio llamado a concurso, del que participaron profesionales extranjeros, fue declarado vencedor el arquitecto uruguayo Jacobo Vásquez Varela.

Ampliada, a cargo de José Lanza— (1) se hacía cada vez más necesaria la habilitación del Instituto de Química, cuya piedra fundamental había sido colocada el 22 de octubre de 1904. Los catedráticos de Farmacia y de Medicina eran acordes en denunciar la estrechez de los viejos locales, la falta de personal docente auxiliar, la penuria de material. (2)

- (1) José Lanza, español, se graduó en Farmacia en 1900; se inició en la docencia como Preparador auxiliar del Laboratorio de Química de la Facultad de Medicina (1900-1901). De 1902 a 1906 dictó honorariamente el curso de Química Ampliada en la Sección Farmacia de esa Facultad, actuando de 1906 a 1907 como Farmacéutico en el Asilo de Mendigos y Huérfanos. El 18 de diciembre de 1908 fue designado catedrático en propiedad de Química Ampliada, cargo que desempeñó hasta 1924, año en el cual, —dividida esta asignatura en Química Orgánica y Química Inorgánica— fue designado para esta última cátedra; cargo que ejerció hasta el año 1937 en el que se retiró de la docencia. Doctorado en Química en 1931, su tesis *Acerca de la existencia de iones complejos en las soluciones yodo-yoduradas* [An. Asoc. Farm. Quím. del U., XXXIV, 17, 53, 122 (1931). An. Soc. Esp. Fís. Quím., 29, 221, 621 (1931); 30, 372 (1932). An. Fac. Quím. Farm., I, 227 (1936)], constituye uno de los mejores y escasos trabajos de investigación original en Química, que hayan sido llevados a cabo en el Uruguay.
- (2) "En los veintidós años transcurridos desde que me hice cargo del curso de Química en la Facultad de Medicina, el programa que he desenvuelto ha sufrido grandes variaciones. En los primeros tiempos de mi profesorado pagué tributo al error en que incurren generalmente casi todos los profesores noveles: consideran su asignatura como la más importante de la carrera y á medida que la van dominando mejor y ensanchan el horizonte de sus conocimientos pretenden que los estudiantes sigan sus progresos y dominen como él la materia. Con estas ideas llegó un momento en que no me bastó un año para explicarla y obtuve del H. Consejo que la asignatura comprendiera dos cursos: en 1er año de Medicina, Química Médica, y en 2º año, Química Biológica. Hacía entonces en primer año, durante dos ó tres meses un breve curso de Química Mineral y dedicaba el resto de ese año y parte del segundo á la Química Orgánica, cuyo estudio se hacía muy completo y detallado. Se completaba el curso de Química Biológica haciendo el estudio de los tejidos y líquidos del or-

El decreto de 5 de enero de 1907 determina los fines y organización de los Institutos de Anatomía, Química y Fisiología; el de Química tendrá los siguientes fines (artº 3º):

ganismo. Pronto me convencí que realizaba un esfuerzo completamente inútil para mí y perjudicial para los estudiantes, al pretender abarcar tan enorme programa, y la reacción se produjo espontánea al ver que ni aún los alumnos más estudiosos podían seguirme y llegar al fin del curso con la preparación que yo les exigía. Sin embargo no fué todavía posible en aquel entonces llegar al programa actual, pues aunque reduje la asignatura a un año hube de seguir por algún tiempo dictando un curso mixto que comprendía la Química Orgánica General y la Biológica, porque a él concurrían estudiantes de Medicina y de Farmacia. Cuando fué incorporada al plan de estudios de Farmacia la cátedra de Química Ampliada y solo concurren a la mía los de Medicina, libre ya de la obligación de explicar la Química General y sus aplicaciones a la Farmacia, pude con entera libertad programar mi curso de Química Biológica tal como lo dicto en la actualidad: fácil para el estudiante y útil para el futuro médico... El Laboratorio es reducido y carece del material de enseñanza necesario. El estudiante *va de pasada* al Laboratorio, sabiendo que sólo puede permanecer en él un tiempo limitado, pues debe ceder el puesto y los instrumentos al compañero que le sigue, para volver al día siguiente a recomenzar la operación interrumpida ó no terminada el día anterior. En estas condiciones el trabajo de laboratorio, la enseñanza práctica, no da los resultados que de ella se pueden exigir como medio de crear hábitos de observación y estimular la investigación personal. Para alcanzar estos resultados es necesario que el laboratorio sea amplio y esté abundantemente provisto de material de enseñanza. Cada estudiante debe tener *su sitio y sus instrumentos de trabajo* y ha de permanecer en el Laboratorio todo el tiempo que sea necesario para realizar una experiencia ó terminar una observación; y el personal enseñante ha de ser también numeroso para que siempre haya á quien acudir en busca de una indicación ó un dato necesario para disipar una duda. Si se quiere hacer enseñanza práctica de verdad y no un inútil remedo de ella, es necesario gastar mucho dinero, pero mucho, en la construcción de locales adecuados, aprovisionamiento de laboratorios adquisición de aparatos, instrumentos y útiles de toda clase, remuneración de un personal numeroso, etc." (Informe de José Scoseria in EDUAR-

“a) Dar a los estudiantes de Medicina y de Farmacia la enseñanza práctica de la Química en sus relaciones con aquellas ciencias. b) Efectuar investigaciones científicas relacionadas con su índole y con ese fin podrá dar conferencias y hacer publicaciones especiales. c) Estudiar las cuestiones de interés público relacionadas con su programa y que le fueran sometidas por la Universidad. d) Asesorar a los Poderes Públicos en las cuestiones que se relacionan con las aplicaciones de la Química. e) Informar en las cuestiones técnicas que le sean sometidas por esos mismos Poderes”. El mismo

DO ACEVEDO. *La enseñanza universitaria en 1906*, pág. 255, Montevideo).

“...A este respecto debo manifestar con toda franqueza que lo que actualmente constituye la “práctica de Química ampliada” deja mucho que desear, porque con la química sucede lo que con todas las ciencias de experimentación. Puede el alumno leer en los textos, tan detallados como se quiera, la manera como se pasa tal ó cual fenómeno, los resultados que obtienen por la acción de tal substancia sobre tal otra; pero nunca estos hechos quedarán tan grabados en su imaginación como si después de haberlo aprendido teóricamente lo confirma verificando personalmente la experiencia: esto es axiomático. Ahora bien, con los treinta ejercicios que el Reglamento exige, puedo asegurar con toda certeza que no se obtiene en el sentido indicado absolutamente ningún resultado satisfactorio. Se impone, pues, la organización de un curso práctico que abarque cuando menos los principales hechos químicos y las más importantes operaciones de laboratorio. Sólo así se consolidarán en forma eficiente y definitiva los conocimientos adquiridos teóricamente”. (Del informe de José Lanza *in* ACEVEDO, *op. cit.*, pág. 284).

“El laboratorio de esta clase (Farmacia Química) no es independiente, aunque funciona en un local separado, pues depende del Laboratorio de Química. Los útiles y reactivos que necesita, tiene que obtenerlos del mismo Laboratorio. La cantidad existente de esos útiles y aparatos es muy exígua con relación al número de estudiantes, haciendo imposible el trabajo individual. Sólo se consigue con las existencias disponibles, hacer los trabajos en conjunto, lo cual desnaturaliza completamente el objeto que se tuvo en vista al decretar los trabajos prácticos de los distintos cursos”. (Del informe de Antonio Peluffo *in* ACEVEDO, *op. cit.*, pág. 287).

decreto establecía (artº 7º) que “la Universidad concederá licencia con goce de sueldo y por dos años como máximo a los tres Directores del Instituto, con el objeto de que puedan perfeccionarse en los grandes centros extranjeros de investigación y de enseñanza”. (1)

(1) La organización de estos Institutos es debida al entonces rector de la Universidad, Eduardo Acevedo y al decano de la Facultad de Medicina, Alfredo Navarro: “Desde el día en que empezaron las obras de la nueva Facultad de Medicina, adquirí el convencimiento de que era necesario organizar los Institutos de Química, Anatomía y Fisiología sobre una base análoga á la del Instituto Experimental de Higiene”... “Se discutía el proyecto de creación de profesores agregados. El Señor Decano de Medicina, doctor Alfredo Navarro, había demostrado de un modo que considero indiscutible, la necesidad de hacer de esas materias verdaderas especializaciones, sosteniendo que nunca llegarán a enseñarse como deben ser enseñadas mientras no se consiga que el anatomista y el fisiólogo —lo mismo que el químico— se dediquen á su ciencia, la cultiven con entusiasmo y transmitan ese entusiasmo á sus discípulos que serán á su vez un día verdaderos maestros, agregando que hasta hoy se ha hecho en la Facultad de Medicina el estudio del hombre enfermo sin el conocimiento del hombre sano, y lo que es peor aún, se sigue y se termina la carrera sin que el estudiante adquiera esa ciencia de la experimentación que no se aprende fuera de la Facultad sino en ella, en la práctica constante del laboratorio. A estas ideas brillantemente expresadas por el señor Decano y cuya exactitud reconocían todos, se opuso sin embargo una objeción: no son realizables, faltando como falta, entre nosotros el ambiente propicio á tales especializaciones. Era fácil, sin embargo, suprimir la objeción, creando los respectivos institutos, y es lo que yo hice mediante la presentación de un proyecto muy amplio por el que se acordaba á los nuevos directores una licencia con goce de sueldo por espacio de dos años, con el propósito de que pudieran completar su bagaje en los grandes centros europeos de investigación científica”... “El doctor Navarro, á quien pasé el proyecto, sintetizó en los siguientes términos los objetivos de los nuevos Institutos: 1º Llenar los fines de la enseñanza y para eso hay que dejar bien establecido que será Director de cada Instituto el profesor de la materia correspondiente en la Facultad: el Director tendrá, pues, directamente á su cargo la enseñanza de

Por derecho propio, Scoseria es nombrado Director del Instituto de Química. Secundado por Giribaldo, (1) dirige la instalación del Instituto, (2) del cual toma posesión, en nombre de la Universidad el 9 de marzo de 1908. (3)

la materia, de la Química, de la Anatomía, de la Fisiología. Podrá evidentemente hacerse ayudar por asistentes, pero no podrá eximirse de su rol de profesor. Por no haber dejado establecido esto en condiciones bien claras, es que la creación del Instituto de Higiene Experimental, que ha prestado y presta tan señalados servicios al país, tan méritos servicios, no los ha prestado directamente á la enseñanza; debió enseñarse allí la Higiene; pero, en realidad, no se ha enseñado jamás". 2º Crear un centro científico del cual puedan salir trabajos originales y donde se formen hombres de laboratorio, sin los cuales la medicina moderna no puede llenar su cometido". (ACEVEDO, *op. cit.*, pág. 301).

El *Instituto de Higiene Experimental* de la Facultad de Medicina fue creado por ley de 21 de enero de 1895, sobre la base del Laboratorio de Bacteriología, fundado en 1886 por José Arechavaleta, catedrático de Botánica Médica. (Ver pág. 130). El organizador y primer director del Instituto de Higiene fue el bacteriólogo italiano Giuseppe Sanarelli, quién, —al cabo de investigaciones iniciadas en febrero de 1896 en el Lazareto de la Isla de Flores y proseguidas en Montevideo y Río de Janeiro— creyó haber individualizado en el *Bacillus icteroide*, el agente etiológico de la fiebre amarilla. [An. Univ., IX, 7 (1897)].

- (1) Giribaldo fue nombrado Sub-Director del Instituto. Estuvo a su cargo el proyecto y dirección de la instalación eléctrica especial para los trabajos de Física y Electroquímica, así como el pedido a firmas europeas de todo el material científico.
- (2) "Montevideo, julio 10 de 1907. Sr. Rector de la Universidad, Dr. Dn. Francisco Soca. Sr. Rector: Estoy activando la instalación del Instituto de Química y espero ultimarla para fines del proximo mes, á fin de que los estudiantes de Química biológica y Química ampliada puedan en los meses de Setiembre y Octubre efectuar los trabajos prácticos correspondientes al curso de este año".
"Pero, para terminar esta instalación es necesario efectuar

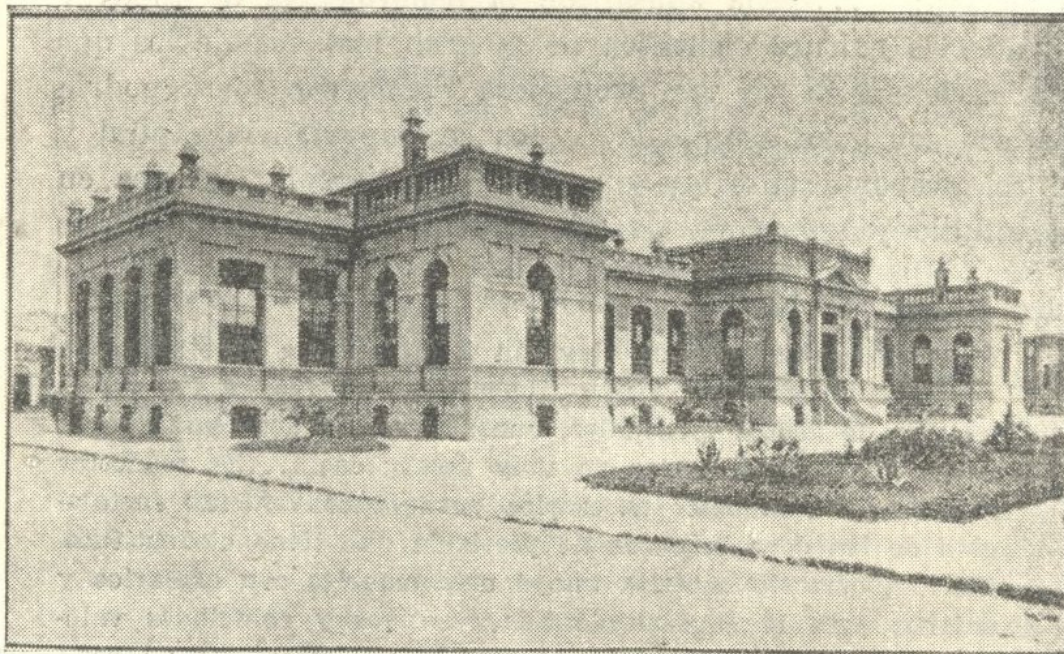
- (3) Arch. Univ. Rep., Caja *Edificios Universitarios 1906-1914*, Carp. Nº 60.

El 24 de abril de 1908 se inaugura el Instituto de Química, el primero en construirse de los edificios que iban a constituir la nueva sede de la Facultad de Medicina. En tal oportunidad expresaba el decano de la Facultad, Augusto Turenne: "...Este Instituto de Química cuyas instalaciones acabáis de recorrer, encierra, como lo habéis visto, todo cuanto pueda exigirse para emprender trabajos de aliento. Sus fines van más allá de la enseñanza de una Química elemental, abarcan la posibilidad de ver surgir la solución de los problemas que más interesan a la utilización de nuestras riquezas naturales, mientras llega el momento de acoger en la paz augusta de sus laboratorios las reflexiones de los continuadores de la obra trascendental de los Berthelot y de los Fischer". (1) Scoseria, Director del flamante Instituto decía a su vez: "...Sería abusar de la benevolencia de todos y ofender la cultura científica de la gran mayoría de los que me escuchan, si yo me propusiera demostrar como podría hacerlo con gran acopio de hechos, la importancia capital y el rol preponderante que día a día adquiere la Química en el estudio y aplicación de los fenómenos biológicos... Más

diversos gastos, que se elevarán á una suma relativamente crecida y que no me atrevo á pedir se incluya en los presupuestos de gastos mensuales, porque pesaría demasiado sobre las rentas universitarias ya muy recargadas. ...Es menester construir los muebles necesarios para la conveniente instalación de las doce balanzas de precisión que tiene el Instituto. Cada laboratorio necesita uno ó más muebles con armarios y cajones para la conservación de reactivos y soluciones valoradas y para guardar los aparatos y utensilios que no sean de uso diario. ...Convendrá pedir á Europa chapas de lava esmaltada para cubrir las mesas de trabajo que provisoriamente han sido cubiertas con baldosines. Es necesario instalar los aparatos para proyecciones ordinarias y microscópicas y dotar al anfiteatro y laboratorio anexo de cortinas especiales á fin de poderlos oscurecer en un momento dado. Hay que instalar aparatos para análisis electrolítico y para electroquímica, que requieren muebles especiales". (Arch. Univ. Rep., Caja Edificios Universitarios 1906-1914- Carp. Nº 57).

(1) *La Facultad de Medicina de Montevideo, 1875-1915*, pág. 125. Montevideo 1915.

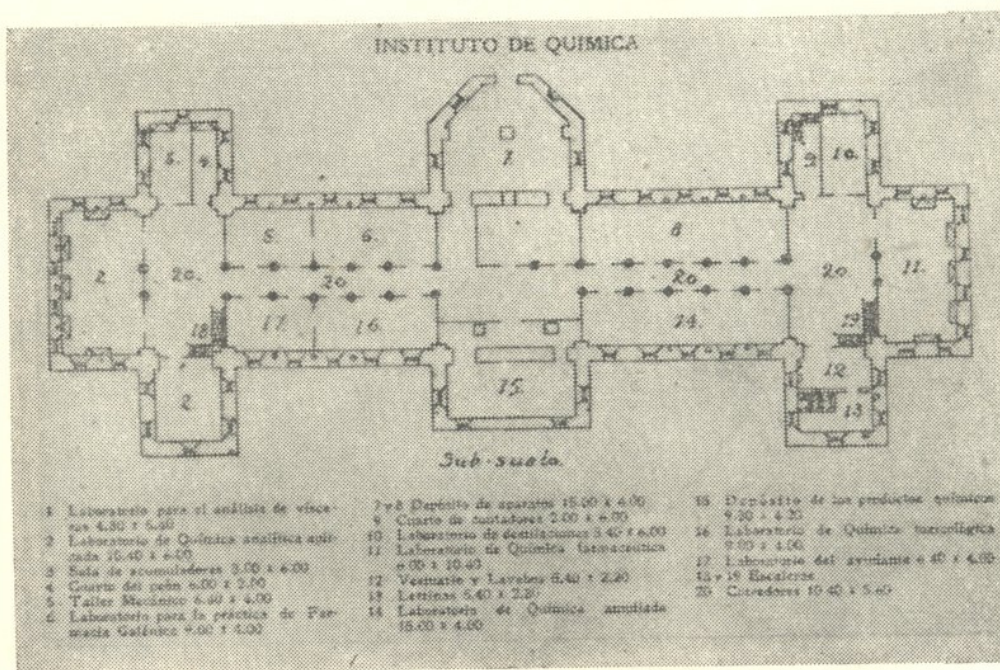
no es solo en sus relaciones con las ciencias médicas que ha de ser estudiada la química en este Instituto. Van a funcionar aquí las clases de la Escuela de Farmacia... Esta amplitud de la enseñanza de la química a los farmacéuticos, tiene a mi juicio grandes proyecciones de futuro, pues serán ellos indudablemente quienes frecuentando el Instituto durante todo el tiempo de su carrera podrán adquirir una preparación especial que convendría estimular creando un título superior al de farmacéutico para aquéllos que siguieran esos cursos de especialización... Esta árida exposición dice cuáles son nuestras ideas respecto a la misión que ha de llenar este Instituto. Hemos tomado como modelo imitar a los más



Instituto de Química — Fachada principal — A la izquierda y en segundo plano se distinguen viejos edificios, hoy desaparecidos, sobre la actual calle Yatay. A la extrema derecha, una ruinoso construcción que ocupaba parte del solar en el que se erigió posteriormente el edificio principal de la Facultad de Medicina, sobre la actual avenida General Flores. La fachada principal del Instituto, diseñada para proyectarse sobre la plaza, en cuyo extremo opuesto se levanta el Instituto de Higiene Experimental — no concuerda ya con el edificio de la actual Facultad de Química, construcción sin carácter y de inadecuada disposición interior. Sobre el frente del Instituto que da a la calle Yatay, se encuentra el anfiteatro en el cual se dictaban las clases magistrales con experiencias de cátedra

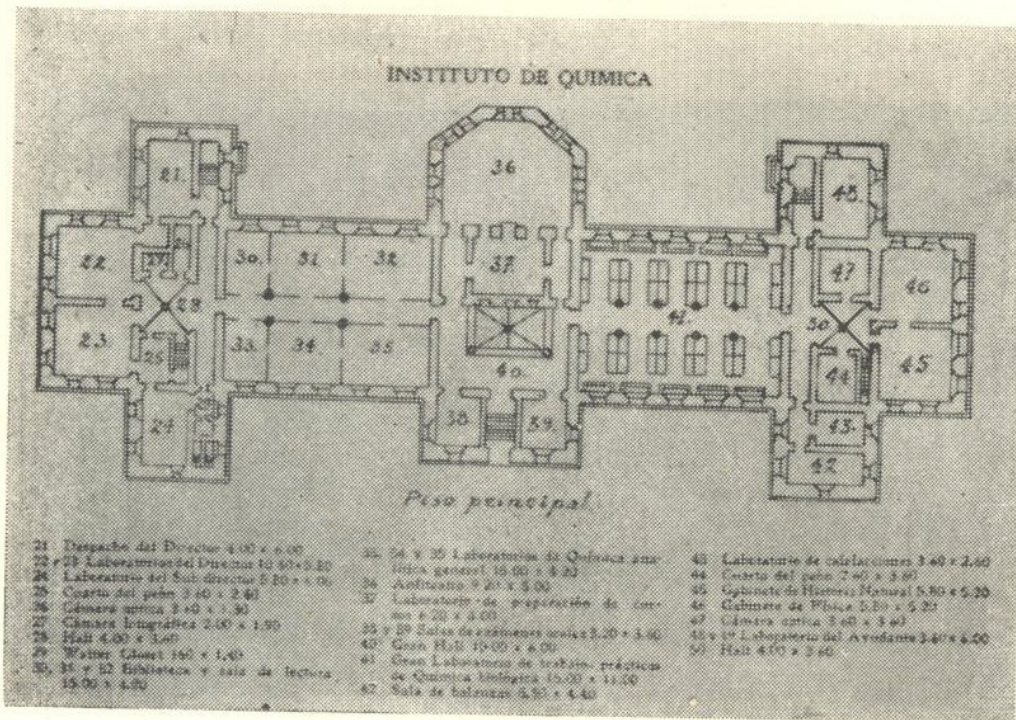
modernos de Alemania y hemos procurado dotarlos de todos los elementos de trabajo necesarios. (1)

El Instituto que se acaba de inaugurar es verdaderamente un modelo en su género, por su diseño y por sus equipos que brindan la posibilidad de trabajar de acuerdo a las técnicas más avanzadas de la época. Se inspira del Instituto Químico de la Universidad de Berlín, habiéndose tomado de éste hasta la forma, dimensiones y disposición de las mesas de trabajo. (2) Se aprecia (pág. ant.) su costado norte (fachada principal) cual aun se encuentra en la actualidad; un piso alto proyectado, (3) no llegó a construirse. Las figuras muestran las plantas del sub-suelo y piso principal,



- (1) *La Facultad de Medicina de Montevideo, 1875-1915*, págs. 128, Montevideo, 1915.
- (2) Arch. Univ. Rep., *Caja Edificios Universitarios 1903-1905*, Carpeta Nº 3.
- (3) Ver pág. 192.

con la distribución de laboratorios y anexos tal como estaba dispuesta en la época de su inauguración; esta distribución ha variado naturalmente con el andar de los años atendiendo la evolución de la enseñanza, habiéndose trasladado muchos laboratorios al nuevo edificio de la Facultad de Química y Farmacia. (1)



(1) Ver pág. 193.